



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GÓMEZ PALACIO, DGO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO**



CONSTRUCCIÓN DE CASA - HABITACIÓN CON P.B. 120.21 M2; P.A. 117.21 M2; AREA DESCUBIERTA 46.00 M2. BARDAS 7.00 ML LICENCIA N° 0047

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN LICENCIA No.0047

DATOS DEL PROPIETARIO		PERITO	
NOMBRE: IVETT ENEVI LOZOYA LOPEZ		NOMBRE: ARQ. GERARDO MENDOZA RUBIO	
DOMICILIO: CALLE ONCE #129		CED. PROFESIONAL: _____	
COLONIA: FRACCIONAMIENTO FILADELFIA		No. DRO OBRAS PÚBLICAS: _____	
USO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL	DOMICILIO: _____	TEL: _____	

DATOS DEL PREDIO

UBICACIÓN: CALLE ONCE		TIPO DE OBRA BARDEO: <input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> REPARACIÓN: <input type="checkbox"/> DEMOLICIÓN: <input type="checkbox"/> AMPLIACIÓN: <input type="checkbox"/> OTROS: <input type="checkbox"/> ÁREA DESCUBIERTA BARDAS	SUP. A CONSTRUIR EN M2		
COLONIA: FRACCIONAMIENTO FILADELFIA	ALINEAMIENTO Y No. OFICIAL: #129		SOTANO		M2
No. DE ACTA. SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE: _____	USO DE SUELO: HS3-HABITACIONAL CON SERVICIOS		PLANTA BAJA	120.21M2	M2
CLAVE CATASTRAL: U-013-069-016	REGISTRO PÚBLICO DE PROPIEDAD: _____		1o NIVEL	117.21M2	M2
			2o NIVEL		M2
			3o NIVEL		M2
			4o NIVEL		M2
			OTROS	46.00 M2	M2
		OTROS	7.00 ML	M2	
		TOTAL:	237.42M2		

AUTORIZACIONES

AUTORIZA ESTA LICENCIA VIGENTE:

SELLOS:

RECIBO OFICIAL No. _____ USO DE SUELO
 RECIBO OFICIAL No. _____ NUM.OFICIAL
 RECIBO OFICIAL No. **B-170795** PERMISO CONST
 IMPORTES: **\$ 2,900.00**

DIA:	MES:	AÑO:
DEL: 21	07	20
AL: 21	01	21

ARQ. ARTURO RODRÍGUEZ DE LEÓN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO



ABO. JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ DÍAZ
SUB-DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

- A 1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL I.M.S.S INCLUYENDO AUTO CONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA
- 2.- SE DARÁ AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA



AYUNTAMIENTO GÓMEZ PALACIO, DGO.
2019-2022

La información ha sido testada en virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable con fundamentos en el artículo 5, fracción XVII, 112 y 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango así como lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.